



ACTA N.- 047

La Ley de la COOTAD manifiesta en su art. 5.- Autonomía. - La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante Normas y órganos de gobiernos propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esto en concordancia con el Art. 318, 319, 320, 321, del mismo cuerpo de leyes, sobre las sesiones ordinarias, sesiones extraordinarias, quórum y votaciones, manifestando lo siguiente, que las Juntas parroquiales sesionaran dos veces al mes como mínimo; que la sesión extraordinaria se lo realizará por convocatoria del ejecutivo o a petición de una tercera parte de sus miembros; y las votaciones serán de forma nominal razonada, sin abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación, y todo voto en blanco se acumulara a la mayoría.

Por lo anteriormente prescrito en la Ley que nos rige se procede a realizar la Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial Rural Río Negro desarrollada el día martes 08 de abril del año dos mil veinte y cinco, en la oficina de la Institución. Convocatoria realizada por el señor Presidente del GAD Parroquial Rural Río Negro, y certificada por secretaría, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día según consta en la convocatoria respectiva:

1. Constatación del quorum e instalación de la sesión
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2025
4. Conocimiento y análisis y aprobación de traspasos de partidas para la contratación de un profesional bajo la modalidad de honorarios, para la elaboración de proyectos a ser presentados al GADBAS para la ejecución de los recursos de la LOPICTEA
5. Lectura y conocimiento del Oficio N° MAG-DDTUNGURAHUA-2025-0403-OF, de fecha 25 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Enrique Daniel Guzmán Gavilánez, director Distrital Tungurahua – MAG.

1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión. - Se procede a la constatación del quórum por medio de secretaría encontrándose presentes en la sala de sesiones los siguientes Vocales del GAD Parroquial Rural Río Negro, los señores y señoras: Diego Santamaría, Fernanda Macas, Edison Torres, Liseth Colcha y Jhonny Carrasco. Seguidamente toma la palabra el señor Presidente del GAD Parroquial Rural Río Negro, quién expresa el saludo cordial agradeciendo a los señores Vocales la asistencia. Da por instalada la sesión siendo las 09H00.

2.- Aprobación del orden del día. - Se procede a poner en consideración el orden del día, en el cual el Ing. Edison Torres, solicita se incremente dentro del orden del día para tratar asunto a los locales comerciales de la Plaza 17 de Octubre. Puesto en conocimiento los señores y señoras vocales presentes acuerdan tratar este punto en particular en sesión extraordinaria a desarrollarse el día viernes 11 de abril del presente año, por lo que el orden del día es aprobado en sus puntos presentados en la convocatoria respectiva

3.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2025. - la secretaria tesorera del GAD Parroquial Río Negro, procede a dar lectura del acta anterior efectuada en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2025, misma que es aprobada por todos los presentes.

4.- Conocimiento, análisis y aprobación de traspasos de partidas para la contratación de un profesional bajo la modalidad de honorarios, para la elaboración de proyectos a ser presentados al GADBAS para la ejecución de los recursos de la LOPICTEA



El señor presidente manifiesta que ha considerado este punto dentro del orden del día en vista que como necesidad institucional y ante el pedido del GADBAS, administradores de los recursos de la LOPICTEA, debemos presentar los respectivos proyectos dentro de las competencias establecidas para los GADS, Municipales, ante esto con la finalidad de ahorrar recursos he venido dialogando con diferentes instituciones para que nos colabore con técnicos para la elaboración de proyecto, pero que no se han podido concretar, tanto con las universidades como con el CONGA, que a través del señor Luis Lluglla han estado prestos a colaborarnos en este tema, pero por cambios administrativos, aún no se puede realizar este pedido. Ante la necesidad de poder ejecutar los recursos de la LOPICTEA, propongo destinar recursos de la institución para poder contratar un técnico para que se dedique exclusivamente para la elaboración de proyectos.

El señor Jhonny Carrasco, manifiesta por cuanto tiempo sería la contratación y en qué proyectos se va a realizar, en vista que si es para ejecutar los recursos de la Ley Amazónica debemos realizar en base a las competencias municipales.

El señor presidente manifiesta que sería en base a los recursos que podamos disponer, sería de unos tres o cinco meses con un valor mensual de USD1000.00 más IVA, que según ha manifestado nuestra contadora recibiría líquido un valor de USD900.00, en vista que se le hace la retención en la fuente del 10% del impuesto a la renta Y EL 100% del IVA. En base a la planificación y priorización de obras están contemplados proyectos productivos, que el compañero Edison Torres está trabajando con los técnicos del MAG, para darles el enfoque que se necesita para ejecutar con los recursos de la LOPICTEA. Respecto al tema vial, se está analizando ver la posibilidad de justificar el tema vial con la competencia ambiental enfocándonos en el mejoramiento de las vías con la propuesta que está lanzando la empresa pública de la UTA, otros proyectos que se encuentran priorizados son con temas relacionados a alcantarillados, para lo cual necesitamos contratar un ingeniero civil que estaría trabajando conjuntamente con el Ing. Medardo bajo sus directrices.

El señor Edison Torres manifiesta dar el apoyo a la propuesta presenta por el señor presidente, dado que es necesario contar con otro técnico, siempre y cuando el profesional sea a fin a nuestras necesidades y tenga experiencia, con la finalidad que venga a enfocarse en los proyectos bajo la coordinación y planificación del Ing. Medardo, en vista que conoce las necesidades institucionales, tiene experiencia, pero no se abarca con todo el trabajo que tenemos. Lo que solicita es que se enfoque en un proyecto grande en vista que han pasado dos años y no podemos ejecutar ni un solo proyecto con los recursos de la LOPICTEA.

La señora Fernanda Macas manifiesta estar de acuerdo con el pedido del señor presidente y proceder a contratar un técnico para la elaboración de proyectos, lo que deberíamos enfocarnos es ver el recurso que se va a destinar para la contratación.

La señora Liseth Colcha y Jonny Carrasco manifiestan dar su apoyo para que se efectúo dicha contratación.

La ingeniera Ligia Lascano manifiesta que en base a la decisión tomada la propuesta de traspaso sería tomando la partida 51.01.05, de remuneraciones que para el sueldo de la secretaria tesorera se presupuestó un sueldo de USD 1086.00, por la propuesta del alza del sueldo a las secretarias tesoreras y han pasado 4 meses y el ministerio de trabajo no ha emitido la respectiva resolución en vista que el proceso aún se encuentra en negociaciones, podemos mover el valor de USD1412.00, y destinar el valor de USD3588.00 de la partida 73.04.17 destinada para el mantenimiento del camposanto parroquial, que en el segundo semestre el Ministerio de Finanzas emite un nuevo acuerdo ministerial con los montos de asignaciones presupuestarias a cada GAD, y si el valor se mantiene como el actual se haría una reforma y el valor del incremento restituir a esta partida., con el movimiento de estas dos partidas se estaría incrementado el valor de USD5000.00 a la partida 73.06.06 honorarios por contratos civiles.



El señor Presidente mociona que se autorice a efectuar los respectivos traspasos de partidas propuestas para la contratación de un técnico civil para la elaboración de proyectos.

Los señores y señoras Edison Torres, Jhonny Carrasco, Fernanda Macas y Liseth Colcha, ante las exposiciones presentadas, apoyan la moción.

RESOLUCIÓN N.- 001-GPRRN-08-04-2025.- El Tlgo. Diego Santamaría - Presidente, los señores y señoras: Edison Torres, Fernanda Macas, Liseth Colcha y Jhonny Carrasco amparados en el Art. 67 literal d) del COOTAD **resuelven por unanimidad:**

- En base a las necesidades institucionales presentadas por el señor presidente, AUTORIZAR a la Ing. Ligia Lascano Albán, Secretaria – Tesorera del GAD Parroquial proceda a efectuar los traspasos de partidas presupuestarios necesarias para alimentar la partida presupuestaria 73.06.06 denominada Honorarios por Contratos Civiles, con la finalidad de proceder con la contratación de un Técnico en el área Civil, para la elaboración de proyectos para la ejecución de los recursos económicos de la LOPICTEA, en base a los siguientes movimientos:**

	Partida	Disminuye	Incrementa
1	[51.01.05] REMUNERACIONES UNIFICADAS	1.412,00	
2	[73.06.06] Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		5.000,00
3	[73.04.17] Infraestructura [MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PINTURA, ACCESOS Y AREAS VERDES DEL CEMENTERIO PARROQUIAL]	3.588,00	
	Total: Gastos	5.000,00	5.000,00

5.- Lectura y conocimiento del Oficio N° MAG-DDTUNGURAHUA-2025-0403-OF, de fecha 25 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Enrique Daniel Guzmán Gavilánez, Director Distrital Tungurahua – MAG.

El señor presidente, para conocimiento de los señores y señoras vocales, solicita que a través de secretaría se proceda a dar lectura del Oficio N° MAG-DDTUNGURAHUA-2025-0403-OF, de fecha 25 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Enrique Daniel Guzmán Gavilánez, Director Distrital Tungurahua – MAG, en el mismo que se nos da a conocer la renovación del comodato del polaris, por un año desde la fecha de culminación del anterior convenio.

La señora Fernanda Macas manifiesta que se dio seguimiento a la gestión que empezó el señor presidente y gracias al técnico del MAG encargado de dar seguimiento al cumplimiento del comodato y al informe presentado por el mismo, decidieron proceder a la renovación un año más. De parte del MAG realizaron la recomendación que como mínimo un mes que se termine el plazo del comodato se realice los trámites para la renovación del mismo.

Sin tener más que tratar se procede a efectuar la debida clausura por parte del señor presidente siendo las 11H15.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RIO NEGRO**

Rio Negro -Baños de Agua Santa – Provincia de Tungurahua



Para constancia de lo actuado firman:

Tigo. Diego Santamaría Pérez
PRESIDENTA GADP RÍO NEGRO

Sra. Fernanda Macas
VOCAL GADP.R.N

Ing. Edison Torres
VOCAL GADP R.N

Sr. Jhonny Carrasco
VOCAL GADP R.N

Sra. Liseth Colcha
VOCAL GADP R.N

CERTIFICA:

Ing. Ligia Lascano
**SECRETARIA – TESORERA
GAD DE RIO NEGRO**



Río Negro, 04 de abril de 2025

CONVOCATORIA

Señores
VOCAL DEL GADPR DE RIO NEGRO
Presente,

El señor Tlgo. Diego Santamaría Pérez, Presidenta del GAD Parroquial Río Negro convoca a **Sesión Ordinaria** a las señoras y señores Vocales, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Negro, la misma que se llevará a cabo el día martes 08 de abril de 2025, a las 09H00, en la sala de sesiones del GAD, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum e instalación de la sesión
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2025
4. Conocimiento y análisis y aprobación de traspasos de partidas para la contratación de un profesional bajo la modalidad de honorarios, para la elaboración de proyectos a ser presentados al GADBAS para la ejecución de los recursos de la LOPICTEA
5. Lectura y conocimiento del Oficio N° MAG-DDTUNGURAHUA-2025-0403-OF, de fecha 25 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Enrique Daniel Guzmán Gavilánez, Director Distrital Tungurahua – MAG.

Esperando contar con su valiosa presencia a la hora señalada, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Tlgo. Diego Santamaría Pérez
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL
DE RÍO NEGRO**

RECIBEN:

Sra. Fernanda Macas
VOCAL GADPRRN

.....

Sr. Edison Torres
VOCAL GADPRRN

.....

Sra. Liseth Colcha
VOCAL GADPRRN

.....

Sr. Jhonny Carrasco
VOCAL GADPRRN

